



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

**INSTRUCTIVO
PSC/ DDE/ 001/2019**

V° B° Hermenegildo Morales Colque
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN - POTOSÍ

DE: Elizabeth Rojas Martínez
TECNICO PARTICIPACION SOCIAL

A: Directores Distritales y Técnicos de Participación Social Comunitario

REF.: REUNION DE PLANIFICACION PARA TECNICOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ENTREGA DE INFORMES DE INICIO DE GESTION.

FECHA: Potosí, 12 de febrero de 2019

La Unidad de Participación Social Comunitario, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, les desea un feliz retorno a nuestras fuentes de trabajo, en cada Distrito del Departamental, esperando que sea una gestión exitosa para todos, con muchos logros, al mismo tiempo, INSTRUYE a los Directores Distritales de Educación del Departamento de Potosí, lo siguiente:

Primero.- Instruir a los Técnicos de PSC, de los Distritos del Departamento, a participar exclusivamente de La reunión de PLANIFICACION a llevarse a cabo el día: **viernes 15 de febrero de la presente gestión**, en la oficina de PSC- de la DDE a horas: **8:30 am**, se tomara en cuenta la asistencia y puntualidad.

Segundo.- Traer consigo sus informes de INICIO DE GESTION con las diferentes actividades a desarrollarse en Participación Social en sus Distritos Educativos en la que deben estar Actas de Reorganización de los Consejos Educativos o Juntas Escolares que se organizaron democráticamente con sus bases, Centros Estudiantiles y Gobiernos Escolares mas sus informes de actividades de la presente gestión y capacitaciones y por ejecutar en el POA 2019, e Inventarios en 1 ejemplar.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

Tercero.- También deben organizar Talleres a nivel Distrital con el nuevo reglamento con la Participación de Directores y Juntas Escolares para que trabajen en coordinación en la presente gestión, programando diferentes proyectos a llevarse a cabo en la presente gestión. En coordinación con la H alcaldías de cada Municipio.

Cuarto.- Deben traer propuestas para elaborar el cronograma de llenado al sistema de los Fondos Auxilio Educativos Anuales , una vez que emita el Ministerio el Programa correspondiente. Al FAEA 2017

EL INCUMPLIMIENTO A LA MISMA SERA SANCIONADA DE ACUERDO A REGLAMENTO VIGENTE. CON TRES DIAS, POR SER REINCIDENTES EN MUCHOS CASOS.

Con este motivo, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.



Lic. Elizabeth Rojas Martínez
TEC PARTICIPACION SOCIAL DDE



Lic. Hermenegildo Morales C.
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DDE